



SESION ORDINARIA N° 31/2025



ACTA N°. 31/2025

En Cerro Sombrero a 01 de octubre de 2025, siendo las 14:45 hrs., en la Sala de Sesiones de la IL. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número treinta y uno del Concejo Municipal, presidida por la Alcaldesa Karina Fernández Marín y actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Cristina Vargas Vivar, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sra. ANA RAICAHUIN BARRÍA
Sra. BLANCA CULUN RAIN
Sra. MIRTHA ROGEL GÓMEZ
Sra. JAZNA SUBIABRE ILNAO
Sr. JUAN CARLOS ANDRADE ÁLVAREZ

Se deja constancia que el Concejal Rodrigo Herrera, no asiste a la sesión, presenta certificado médico.

PUNTO N° 1 APROBACIÓN DE ACTA:

Acta sesión ordinaria N° 28:

Concejala Raicahuin, manifiesta que en el nombre de la Secretaria Municipal está corrido a la otra línea.

En el punto 3.5 dice "de hasta el" y debe decir "hasta el".

En el punto 4.9 al final del párrafo, dice "paso" y debe decir "pasó".

En el punto 4.23 dice "Concejal Culun" y debe decir "Concejala Culun".

Concejala Culun, en el punto 23 sugiere colocar la respuesta de la Alcaldesa a lo que ella planteó.

La Secretaria Municipal, manifiesta que debe ver el video para ver la respuesta de la Alcaldesa y agregarla.

Concejala Culun, sugiere colocar el explicativo de las modificaciones presupuestarias.

Secretaria Municipal, señala que nunca se ha opuesto el explicativo, sólo se coloca el Excel con la modificación y para mayor conocimiento se coloca el link del punto tratado.

Con las observaciones presentadas por unanimidad se aprueba el acta 28.

Concejala Culun aprueba con la observación de que en el punto 4.23 se agregue la respuesta de la Alcaldesa.

PUNTO N° 2 DE LA TABLA:

CUENTA DE LA ALCALDESA : Informando lo siguiente:

- 2.1 El viernes 26 de septiembre participó en la Comisión de Energía de la CORMAG, en la cual fue invitada como oyente en el desarrollo de dicha comisión, expuso el Administrador de la Municipalidad de Timaukel y el Gerente Comercial de Gasco Magallanes, en una próxima sesión de la comisión está invitada a exponer los temas relacionados con energía eléctrica.

- 2.2 Los días 26 y 27 de septiembre se realizó la Ronda medica rural en el sector de Cullen y Catalina.





- 2.3 El día domingo 28 de septiembre, se efectuó Ronda podológica y fonoaudiológica.
- 2.4 El lunes 29 de septiembre, se realizó la Reunión del Consejo Intercomunal de Seguridad Pública N° 103, en la cual se realizó la evaluación de las actividades de Fiestas Patrias, además se entregó información de las actividades programadas.
- 2.5 En la Dirección de Desarrollo Comunitario, están realizando la planificación de las actividades de aniversario del municipio, la cual se dará a conocer al Concejo durante estos días porque falta confirmar unas fechas.
- 2.6 Hoy día 1° de octubre se realizará la capacitación a las organizaciones comunitarias, que fueron beneficiadas con subvención municipal respecto al proceso de rendición de cuenta, la realizará la Directora de Desarrollo Comunitario en conjunto con el Director de Control.
- 2.7 El día viernes 3 de octubre, se realizará una capacitación desde la Seremi de Seguridad Pública, para Inspectores Municipales y patrulleros de la Provincia de Tierra del Fuego de Timaukel, Primavera y Porvenir, instancia donde se abordarán temáticas sobre al normativa actual y estrategias de implementación de seguridad en el territorio.
- 2.8 El día viernes 3 de octubre, se realizará el Comité Provincial Policial, en la comuna, la cual es liderada por el Delegado Presidencial Provincial y la Seremi de Seguridad Pública, como una forma de descentralización se realiza en Cerro Sombrero.
- 2.9 Mañana jueves 2 de octubre en la comuna de punta Arenas, se llevará a cabo el Consejo Consultivo Regional de la Niñez, donde 2 representantes de la comuna participarán en compañía de los adultos responsables y la profesional de la OLN
- 2.10 Acuerdos sesión 30

Acuerdo N° 134

El Concejo Municipal de Primavera por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria 14-A por un monto de M\$369.609.-

Acuerdo N° 135

El Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba el Convenio de Colaboración con el "Club 18 de Septiembre", enmarcado en la Versión N° 20 del Rally Karukinka año 2025.





PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

3.1 **CORRESPONDENCIA DESPACHADA** No hay.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA No hay

3.2 Presentación Programa Pequeñas Localidades

Alcaldesa, da la bienvenida a los profesionales del Serviu, don Hernán López y don Gonzalo Manzanares, que forman parte del Programa Pequeñas Localidades. Indica que Cerro Sombrero salió beneficiada con estos fondos y es de interés del Concejo Municipal poder conocer en qué consiste el desarrollo de este programa y poder exponer a la comunidad, el beneficio y a lo que se podrá acceder durante el desarrollo que es de 4 a 5 años.

El Sr. López, da a conocer que la localidad de Cerro Sombrero ha sido seleccionada en un proceso de concurso realizado por la Seremi de Vivienda y Urbanismo de Magallanes en el contexto del Programa para Pequeñas Localidades, indica que pueden hacer todas las consultas que tengan respecto del Convenio de Cooperación y también a la forma de operar del programa, se va a dar a conocer, los objetivos, los alcances, recursos y etapas que tiene este programa.

Da a conocer el programa a través de una presentación, la que se adjunta al acta como anexo.

Tomado conocimiento, respondidas las consultas, la Alcaldesa solicita el pronunciamiento del Concejo para la aprobación del Convenio y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 136

Por unanimidad se aprueba la firma del Convenio de Cooperación del Programa para Pequeñas Localidades, firmado entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región De Magallanes y de la Antártica Chilena y la Ilustre Municipalidad de Primavera.

Alcaldesa solicita acuerdo del Concejo Municipal para integrar a la tabla de la presente sesión el tema de aprobar a las personas destacadas para el aniversario de la Municipalidad de Primavera.

Todos concuerdan y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 137

Con el voto a favor de la Alcaldesa, Karina Fernández Marín, y los Concejales y Concejalas, Ana Raicahuin Barría, Blanca Culun Raín, Mirtha Rogel Gómez, Jazna Subiabre Ilnao y Juan Carlos Andrade Álvarez, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba incorporar a la tabla de la presente sesión, el punto para la designación de destacados por el 45° Aniversario de la Municipalidad de Primavera.





- 3.3 Aprobación personas destacadas 45° aniversario Municipalidad de Primavera. Alcaldesa, indica que con la incorporación a la tabla y conforme a lo acordado en Comisión de "Fomento productivo y Patrimonio e Infraestructura" realizada hoy día a las 11:35 hrs de la mañana, da a conocer los ciudadanos destacados para este aniversario.

Ciudadana Destacada Sra. Patricia Briceño Serrano

Ciudadano Destacado don José Teodoro Muñoz Cárdenas

Se ha querido reconocer a la empresa Sodexo, como empresa colaboradora con la municipalidad y la comunidad de Primavera, y el rol de fomento productivo laboral para muchas personas, quienes llevan mas de 30 años desarrollando sus funciones en el territorio y ha sido parte de la historia en la comuna de Primavera.

A los ciudadanos destacados, se reconoce su liderazgo en el territorio y el aporte que han sido para la comunidad y las nuevas generaciones conozcan de estas personas.

Dicho lo anterior, la Alcaldesa solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 138

Con el voto a favor de la Alcaldesa, Karina Fernández Marín, y los Concejales y Concejalas, Ana Raicahuin Barría, Blanca Culun Raín, Mirtha Rogel Gómez, Jazna Subiabre Ilao y Juan Carlos Andrade Alvarez, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba destacar a las siguientes personas y empresa:

Ciudadana Destacada 2025 Sra. Patricia Briceño Serrano

Ciudadano Destacado 2025 don José Teodoro Muñoz Cárdenas

Empresa Sodexo destacada 2025.

- 3.4 Cuenta de Comisiones

Comisión de Fomento Productivo, Patrimonio e Infraestructura

Concejala Raicahuin, reunión se realizó hoy día en la mañana, asistieron Concejalas, Mirtha Rogel, Jazna Subiabre, Ana Raicahuin y Concejal Juan Carlos Andrade, tema a tratar fue ver a las personas destacadas de la comuna para aniversario de la municipalidad, se contó con la presencia de la Alcaldesa. Acta queda pendiente.

Comisión Salud y Cultura

Concejala Rogel, informa que la comisión se reunió, asistieron los Concejales y Concejalas, Jazna Subiabre, Juan Carlos Andrade, Blanca Culun, Ana Raicahuin y Mirtha Rogel, asistió la Encargada de Salud, doña Daniela Pacheco, solicita tomar acuerdo de Concejo para solicitar el Convenio y el Plan de Salud Anual, y sea entregado a los Concejales y Concejalas.





Alcaldesa solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 139

Con el voto a favor de la Alcaldesa, Karina Fernández Marín, y los Concejales y Concejalas, Ana Raicahuin Barría, Blanca Culun Raín, Mirtha Rogel Gómez, Jazna Subiabre Ilao y Juan Carlos Andrade Álvarez, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad acuerda se les envíe el Convenio y el Plan Promotor de Salud.

4.- VARIOS:

- 4.1 Concejala Raicahuin, informa que se tomó un acuerdo para realizar la fiscalización el día 8 de octubre a las 10:00 hrs de la mañana, al Galpón Cultural y caseta del de pozo de agua del Lote B, que estaba pendiente. Alcaldesa, indica que informará al profesional para que los acompañe.
- 4.2 Concejala Raicahuin, solicita a la Alcaldesa informe el estado de avance de la reparación de la retroexcavadora, lo ultimo informado fue que se reunió la comisión para evaluar las ofertas. Alcaldesa, responde que la reparación de la retroexcavadora fue adjudicada a la empresa Kaufman y se estaba licitando el traslado de la maquinaria. Alcaldesa solicita al Administrador Municipal. Don Mauricio Peña y Lillo Correa, que entregue mayores antecedentes. El Administrador Municipal, informa que se acaba de adjudicar la licitación por el transporte de la máquina hacia Punta Arenas, se está coordinando con la empresa Fining que se adjudicó la reparación para agendar el día en que debe ser entregada en el taller para que comiencen los trabajos. A su vez da a conocer que el trabajo principal que realiza la maquina en el vertedero es mover el material de acopio para que el buldoser pueda colocarlo sobre los residuos y hacer la compactación correspondiente, ahora el buldoser va moviendo para hacer la cobertura porque la última compra quedó bastante cerca del vertedero y se está pudiendo realizar sin mayor dificultad el trabajo. Concejala Raicahuin, material de cobertura del vertedero si se volvió a comprar Administrador, Administrador Municipal, responde las consultas efectuadas respecto de la misma materia. A su vez informa que se está levantando una licitación para la limpieza exterior del vertedero.
- 4.3 Concejala Raicahuin, se refiere a las fuertes rachas de viento que ha habido estos días, producto de ello las planchas del Centro Integral se han ido desprendiendo y el peligro está latente, consulta qué se puede hacer porque hay planchas que están a punto de desprenderse. Alcaldesa, manifiesta que comparte la preocupación y la responsabilidad que se tiene como municipio al respecto, el día lunes la DOM Subrogante se contactó con el contratista, quien vino a conversar por esa situación e informó





que por esos días no tenía el personal en la comuna y se comprometió que hoy día llegaban, de hecho, hoy día subsanaron la emergencia evitando que se vuelen las planchas, la DOM Subrogante fue y constató que así era y con ello evitar este factor de riesgo, la obra no está terminada en esa partida, pero igual es un informe que tiene que emitir la Dirección de Obras Municipales al respecto.

Alcaldesa, señala que acorde con las consultas realizadas sugiere invitar a la Directora de Secplan y DOM Subrogante, para que el próximo miércoles entregue mayores antecedentes de dicha obra.

Concejala Culun, solicita se revise la modificación que se hizo en el periodo anterior y que era para cambiar las planchas de USB.

Alcaldesa, indica que se presentaran los antecedentes en una próxima sesión.

- 4.4 Concejala Culun, consulta si se tomó el acuerdo para el uso del espacio público por las campañas electorales.

Administrador Municipal, indica que se tomó un acuerdo, pero no ha llegado el instructivo, pero se puede revisar.

Alcaldesa, se va a revisar.

- 4.5 Concejala Culun, consulta que ha pasado con la instalación de la oficina de ChileAtiende.

Alcaldesa, señala que no es una atención de oficina, es la instalación de un módulo virtual que permita la atención a la comunidad, está pendiente firma del convenio y requerimientos tecnológicos para lograr la conectividad, que ya llegaron, ya se leva 3 semanas sin el encargado de informática que pudiera realizar esa conectividad, pero se va a buscar alguna forma para dar agilidad a esa propuesta de atención virtual.

- 4.6 Concejala Culun, manifiesta que tiene una propuesta que hacer al Concejo, dado que ya se comenzó con todo el proceso del análisis del proyecto de presupuesto para el próximo año, viendo la realidad local de hoy día si es factible se pudiese generar una ayuda asistencial pensando en la asistencia de personas mayores, en algún momento el municipio tenía recursos destinados para que se financiara el pago de cuidadoras de niños pequeños, se contrataba una vecina y ella se hacía responsable de los niños que no tenían quien los cuidara cuando no estaban en el colegio, lo que era una necesidad sentida. Hoy día hay personas mayores en la localidad que no tienen red de apoyo, sería bueno ver la posibilidad de buscar recursos para financiar una persona que la asista.

La Alcaldesa, señala que más que los recursos es ver la legalidad y que las normativas permitan hacer ese tipo de ayuda asistencial y apoyo, es algo que hay que analizar.

- 4.7 Concejala Culun, consulta por el Karukinka y si todo va avanzando de acuerdo a lo planificado.

Alcaldesa, responde que si y de acuerdo a lo planificado, el lunes 6 de octubre se tiene sesión extraordinaria para aprobar modificación presupuestaria en la cual está la asignación de los recursos.





Concejala Culun, manifiesta que ella pensó que la modificación presupuestaria era para destinar los recursos para el Karukinka, sin embargo, dice que se encontraron con una modificación presupuestaria que trae más cosas incluidas y sin el explicativo que corresponde.

Alcaldesa, aclara que nunca se ha hecho modificaciones presupuestarias solamente por un tema. Si hay otros requerimientos de las distintas direcciones se aprovechan de incluir en la misma modificación, con el fin de avanzar y no tener tantas modificaciones presupuestarias.

4.8 Concejala Culun, se refiere a la investigación periodística que se realizó en el municipio de Punta Arenas, respecto del plazo de las suplencias, dice que le entra la duda si en el municipio se está incumpliendo la ley con los suplentes, lo manifiesta como una inquietud, ya que dicen que son 6 meses y después hay que llamar a concurso porque no se puede renovar por 6 meses más, lo deja presente para que se haga un análisis de la situación.

El Administrador Municipal, señala que el Estatuto Administrativo establece que las suplencias se dan por dos motivos, primero por vacancia y segundo porque la persona no pueda ejercer el cargo, por ejemplo, estar con licencia médica y hoy día el cargo que se menciona no está vacante.

4.9 Concejala Rogel, sugiere adquirir un vehículo para la atención en las rondas medicas pensando en la mejor atención y dignificación de la gente de campo, adecuar el vehículo con una camilla para que el doctor pueda atender a la gente de campo.

Alcaldesa, indica que se conversó como poder apoyar de mejor manera a la gente de campo, la administración está viendo cómo hacerlos más partícipes, no solo de las actividades que el municipio realiza sino como llegar a ellos, a sus requerimientos y necesidades que también son múltiples, hay que ver y averiguar qué tan factible es y también consultarles a ellos, se acoge la iniciativa.

Concejala Rogel, indica que está pensado en que ellos tienen menos acceso a todo lo que la gente del pueblo tiene.

Solicita que en la ronda medica vaya la asistente social o alguien para que la gente pueda hacer sus consultas.

Alcaldesa, dice que sí, se está viendo quienes van participando, este fin de semana, el día viernes fue la Encargada de Salud, Sra. Daniela Pacheco y el sábado fue el Administrador Municipal, para que vaya conociendo las distintas realidades y necesidades que hay y próximamente irá la Directora de Desarrollo Comunitario

4.10 Concejala Rogel, consulta que ha pasado con el aeródromo? Y cuando se va a comenzar con los vuelos.

Alcaldesa, señala que el aeródromo está a cargo de la DGAC y para comenzar con los vuelos se necesita un subsidio aéreo desde la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones, ya lo ha manifestado y conversado que desde que fue la apertura del aeródromo, el Seremi de Transporte indica que no existe recursos para el subsidio aéreo para la conexión Punta Arenas-Cerro





Sombrero para el año 2026, el presupuesto se hizo en el 2025. Hay que seguir insistiendo en aquello, seguir reforzando la necesidad, el aeródromo no está hoy en manos del municipio.

Concejala Culun, sugiere recordar el compromiso que hay.

Alcaldesa, señala que más que a la Seremi hay que manifestarlo al Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, porque a nivel regional desde un inicio dijeron que no hay presupuesto

Solicita acuerdo para oficiar al Ministerio de Transporte, con el fin de solicitar recursos para el subsidio aéreo que permita conectividad entre Punta Arenas-Cerro Sombrero.

Todos concuerdan y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 140

Con el voto a favor de la Alcaldesa, Karina Fernández Marín y los Concejales y Concejalas presentes, Ana Raicahuin Barría, Blanca Culun Raín, Mirtha Rogel Gómez, Jazna Subiabre y Juan Carlos Andrade Álvarez, el Concejo Municipal de Priamavera, por unanimidad acuerda que se oficie al Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, con el fin de solicitar recursos para el subsidio aéreo que permita conectividad entre Punta Arenas-Cerro Sombrero.

- 4.11 Concejala Subiabre, se refiere al Centro Integral, consulta si el DOM va a levantar un informe.

Alcaldesa, responde que sí y les había propuesto que la DOM Subrogante haga una presentación en la próxima sesión sobre el proyecto y disipar las dudas de los materiales que se están utilizando entre otras.

- 4.12 Concejala Subiabre, consulta por el punto de Chile Atiende y si Dideco se hace cargo.

Alcaldesa, responde que cuando se hace un convenio se deja una contraparte y en este caso es la Directora de Desarrollo Comunitario, se dispondrá de un computador que facilita la atención rápidamente en forma virtual, el sistema es amigable y la comunidad va a poder manejarlo. Pidieron que se tenga audífonos e impresora, el apoyo siempre va a estar para realizar algún trámite.

- 4.13 Concejala Subiabre, felicita a los Asistentes de la Educación de la escuela y Jardín porque cumplen una labor muy importante dentro de los establecimientos Alcaldesa, manifiesta que ellos cumplen una labor fundamental en la educación y en el bienestar de los niños y niñas tanto de la escuela como el jardín infantil, el reconocimiento va de parte de la administración municipal y del Concejo.

- 4.14 Concejal Andrade, informa que en la calle Federico González al llegar a Mauricio Rivera, hay una perdida e agua.

Alcaldesa, responde que se ha visto y se informó a Serviu sobre la situación, quienes la semana pasada vinieron para hacer una inspección en terreno, Salfa estaba con descanso y también dijeron que hoy día es difícil demostrar que es por el sobrepeso de los camiones, pero se insistió en que ese afloramiento de agua no existía y está surgiendo ahora y hay que insistir en esa reparación.





Concejal Andrade, informa también que en la bajada a la Ponderosa esta trizado el pavimento.

Alcaldesa, indica que son temas que se tienen que ir abordando con Serviu.

4.15 Concejal Andrade, manifiesta su reconocimiento a los Asistentes de la Educación, quienes ejercen día a día esta importante labor en el jardín y la escuela, cumplen diferentes funciones que permiten el desarrollo y el bienestar de niños y niñas.

4.16 Concejal Andrade, se refiere a que algunas personas le han hecho llegar reclamos por el tema de la señal de Internet que está súper mala, solicita si se puede hacer la consulta al Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Alcaldesa, responde que, si se podría, pero necesita más antecedentes de los sectores.

Concejal Andrade, dice que es básicamente como están funcionando las antenas acá en la comuna

Al no haber más temas que tratar, la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, da por terminada la presente sesión siendo las 16:59 hrs., próxima sesión ordinaria el miércoles 8 de octubre a las 14:30 hrs., a efectuarse en la sala de sesiones del edificio municipal, acorde al calendario vigente.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 31/2025

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Alcaldesa
Presidenta Concejo Municipal





ANEXO PUNTO 3.2



Programa para
**Pequeñas
Localidades**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/SBXUXD-954>



Objetivo

Contribuir mediante la ejecución de un Plan de Desarrollo de la Localidad a **mejorar la calidad de vida de sus habitantes y potenciar el desarrollo de localidades que presentan déficit urbano (infraestructura) y habitacional.**



¿Cómo esperamos contribuir?



A través de políticas que se adecúen a sus realidades para

- REDUCIR BRECHAS
- GARANTIZAR ACCESO
- PROMOVER EL ARRAIGO
- POTENCIAR LA IDENTIDAD Y VOCACIÓN DEL TERRITORIO





Principios del programa



Equidad Territorial, que corresponde al *acceso equitativo a los bienes públicos urbanos, a participar en las oportunidades de crecimiento*.

Desarrollo Local, que refiere a un proceso integral que conjuga variables económicas, políticas, ambientales, sociales, institucionales y culturales.

Integración Social, donde las personas estén y se sientan protegidas e incorporadas a los beneficios urbanos.



Desarrollo local

Dimensiones relevantes

VOCACIÓN DEL TERRITORIO

Refiere al sistema o estructura económica, productiva, turística, geográfica u otras características que distingan un territorio y que permiten a sus habitantes tener un determinado nivel de vida.

IDENTIDAD TERRITORIAL

Refiere a aspectos sociales, culturales, ambientales y una apropiación (aspecto simbólico-cultural) de los espacios por los grupos humanos. Esta identidad desde los habitantes del territorio.





¿Cómo se implementa Programa?

COMPONENTE URBANO

Se abordará el deterioro o déficit urbano con proyectos que tengan como objeto aportar al desarrollo o vocación del territorio.

COMPONENTE HABITACIONAL

Se abordarán problemáticas de déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda en la localidad.

COMPONENTE MULTISECTORIAL

Articulación conjunta y pertinente de actores, iniciativas y programas gubernamentales y del sector privado.

EJE DE PARTICIPACIÓN

Orientado a la información, validación y trabajo activo y deliberativo con miras al desarrollo local.

A través de la elaboración de un **Plan de Desarrollo de la Localidad**, que es una propuesta de imagen objetivo a corto, mediano y largo plazo, que toma como base la vocación y el potencial de cada localidad, la coordinación y la gestión intersectorial que esta intervención involucra. Esta compuesto por:



Modelo operativo

COMPONENTES Y EJES

COMPONENTE URBANO

COMPONENTE HABITACIONAL

COMPONENTE MULTISECTORIAL

EJE PARTICIPACIÓN

1. DIAGNÓSTICO

Caracterización acabada del territorio, cuantitativa y cualitativamente respectos a los tres componentes del Programa.

2. Plan de Desarrollo de la Localidad

Instrumento que guía el proceso de trabajo en la localidad estableciendo una imagen objetivo a corto, mediano y largo plazo, que toma como base la vocación y el potencial de cada localidad.

3. IMPLEMENTACIÓN

Ejecución Plan de Desarrollo de la Localidad y planes por componente.

4. CIERRE Y EVALUACIÓN

Evaluación resultado de acuerdo a la línea base.

ETAPAS

DURACIÓN

4 meses

4 meses

33 a 45 meses

5 meses

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/SBXUXD-954>



¿Cómo funciona la inversión?



Convenios de implementación e cooperación

✓ MM\$297 Subtítulo 33

SEREMI / MUNICIPIO
CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN (4 años)
CONVENIO DE TRANSFERENCIA
DISEÑOS / ESTUDIOS

✓ MM\$80 OD - Subtítulo 33

SERVIU / MUNICIPIO
CONVENIO DE TRANSFERENCIA OBRA

✓ MM\$1.220 Subtítulo 33 – 31

SEREMI / MUNICIPIO
CONVENIO DE TRANSFERENCIA
DISEÑOS / ESTUDIOS
SERVIU / MUNICIPIO
CONVENIO DE TRANSFERENCIA OBRAS

✓ GESTIÓN MULTISECTORIAL

NIVEL CENTRAL/OTROS –
SEREMI/OTROS
• CONVENIOS DE COLABORACIÓN
• TRANSFERENCIA
• CONVENIO MANDATO



LO QUE SE VIENE...

Primeros Pasos



- FIRMA CONVENIO DE COOPERACIÓN OCTUBRE 2025.
- FIRMA CONVENIO IMPLEMENTACIÓN 1ER TRIMESTRE 2026.
- CONTRATACIÓN EQUIPO PROFESIONAL
- INICIO DIAGNÓSTICO, APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE DIAGNÓSTICO.
- CONFORMACIÓN MESA DE ACTORES LOCALES
- DEFINICIÓN DE OBRAS DETONANTE.





Obra Detonante (OD)

80 MILLONES



Programa para
**Pequeñas
Localidades**

SE PUEDE DEFINIR COMO
UNA OBRA DE:

- Mejoramiento
- Construcción
- Conservación de Espacios Públicos
- Infraestructura Vial
- Equipamiento
- Señaléticas
- Etc.



Gracias por su atención



DDU

División de
Desarrollo
Urbano



Programa para
**Pequeñas
Localidades**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/SBXUXD-954>